



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°

Créase el Programa de Capacitación en Primeros Auxilios, Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Manejo de Obstrucción de Vía Aérea para clubes deportivos de la ciudad de La Plata y sus alrededores, con el fin de promover la seguridad y el bienestar de los participantes.

ARTÍCULO 2°

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en coordinación con la Municipalidad de La Plata, será el encargado de implementar y supervisar las capacitaciones en primeros auxilios, RCP y maniobras de desobstrucción de vías aéreas.

ARTÍCULO 3°

Las capacitaciones estarán dirigidas al personal, entrenadores, dirigentes y voluntarios de los clubes deportivos, quienes serán seleccionados para recibir formación teórica y práctica, y así actuar de manera eficaz en situaciones de emergencia.

ARTÍCULO 4°

Las capacitaciones se realizarán semestralmente en centros de salud y otras instalaciones designadas por la Municipalidad de La Plata y estarán a cargo de personal médico especializado en primeros auxilios y RCP.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 5°

Los clubes y centros culturales que participen en este programa deberán designar a un responsable de coordinación para gestionar la participación de su personal en las capacitaciones y asegurar el cumplimiento de las normativas de seguridad establecidas.

ARTÍCULO 6°

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JALIL TOLEDO MARIA SALOME
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La práctica deportiva y cultural en clubes es una actividad fundamental para el desarrollo físico, social y emocional de los jóvenes y adultos en la comunidad de La Plata. Sin embargo, la actividad física y la concurrencia de gran cantidad de personas en estos espacios aumentan las posibilidades de situaciones de emergencia. La capacitación en primeros auxilios y RCP es una herramienta vital que permite actuar de forma rápida y efectiva en momentos críticos, mejorando las probabilidades de salvar vidas y disminuir daños en caso de accidentes.

Este proyecto de ley busca dotar a los clubes deportivos de personal capacitado para actuar en situaciones de riesgo, promoviendo la seguridad y el bienestar de todos sus miembros y participantes. La creación de este programa no solo fomentará un entorno más seguro, sino que también impulsará una cultura de prevención y responsabilidad dentro de estos espacios comunitarios, contribuyendo al fortalecimiento de sus estructuras y a la confianza de la comunidad en los mismos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto a la presente iniciativa.



JALIL TOLEDO MARIA SALOME
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.